



**JOSÉ R. RODRÍGUEZ**  
EL PASO COUNTY ATTORNEY  
500 EAST SAN ANTONIO  
ROOM 503, COUNTY COURTHOUSE  
EL PASO, TEXAS 79901

**NO. 200716**

## **COMUNICADO DE PRENSA**

**PARA DIFUSIÓN INMEDIATA**

**Martes 27 de Febrero, 2007**

Visite el nuevo archivo de Boletines de Prensa en:

<http://www.epcounty.com/CA/releases.htm>

**Para más información contactar a:**

Elhiu Domínguez

Director de Relaciones Públicas

Teléfono: (915) 546-2016

Número de Fax: (915) 546-2133

[Elhiu.dominguez@ca.epcounty.com](mailto:Elhiu.dominguez@ca.epcounty.com)

## **OTRA NOTARIA PÚBLICA SENTENCIADA POR INCURRIR EN PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES**

El Procurador del Condado José R. Rodríguez anunció hoy que una notaria pública del Valle Alto fue sentenciada acusada del crimen de Prácticas Comerciales Engañosas.

La mañana de hoy martes 27 de Febrero del 2007, María Estela Soriano, dueña de la empresa "ITB Income Tax and Bookkeeping Services," se declaró culpable de un cargo de "Prácticas Comerciales Engañosas" por ofrecer servicios para trámites migratorios, violando la ley estatal de Texas. El juicio se realizó esta en la Corte del Condado #2.

Después de la declaratoria de culpable, la juez Julie González sentenció a la acusada a cumplir 1 año de libertad condicional, y a servir 100 horas de servicio comunitario. A Soriano también se le ordenó pagar una indemnización de \$785 a la victima, y a pagar una multa de \$300.

De acuerdo con la denuncia judicial presentada, la señora Soriano cobró \$785 para realizar varias gestiones legales, incluyendo trámites de inmigración, una declaración de impuestos, y el registrar el cambio de propietario en el título de una propiedad, pero los trámites nunca fueron realizados. Esta es la segunda notaria pública que es sentenciada en El Paso en las últimas 2 semanas por incurrir en prácticas comerciales fraudulentas.

El Procurador del Condado José R. Rodríguez le recuerda a la comunidad que la ley de Texas expresamente prohíbe a los notarios públicos ofrecer cualquier tipo de servicios legales, incluyendo asistencia en el llenado de formas de inmigración. El ignorar la existencia de esta ley no es defensa aceptable en corte. "La comunidad, y en particular los notarios, deberían saber a estas alturas que los notarios en Texas no son abogados y que por lo tanto no deben ofrecer ningún tipo de servicios legales. Nuestra oficina continuará enjuiciando con todo el peso de la ley a las personas que se aprovechen de la buena voluntad de los residentes del área," dijo el Procurador del Condado José R. Rodríguez.

###



**Maria Estela Soriano**